



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
30 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

17ª reunión

Georgetown (Guyana), 28 a 30 de enero de 2019

Temas 2 y 3 del programa

Evaluación de la aplicación

Objetivos estratégicos 1 a 5

Proceso de presentación de informes y examen en el marco de la Convención

Procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Conclusiones y recomendaciones (*continuación*)

I. Búsqueda de nuevas oportunidades de financiación innovadoras para luchar contra la degradación de las tierras

1. Durante la sesión de diálogo interactivo sobre formas de financiación innovadoras que tuvo lugar en el CRIC 17, algunas Partes:

a) Subrayaron la necesidad de movilizar todas las fuentes de financiación en apoyo de la Convención y pidieron a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que siguieran respaldando esos esfuerzos;

b) Acogieron con satisfacción el apoyo continuado a la aplicación de la CLD prestado por i) el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (y tomaron nota del incremento de los recursos asignados a la esfera de actividad de la degradación de las tierras durante la séptima reposición del FMAM) y ii) donantes bilaterales;

c) Pidieron al MM que estrechara sus relaciones con el FMAM a fin de facilitar i) el proceso de acceso de los países a los recursos de la séptima reposición del FMAM destinados a la aplicación de la CLD y ii) la asignación de recursos relacionados con las actividades de apoyo en el marco del FMAM orientadas a ayudar a los países a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención;

d) Pidieron al MM que extendiera sus esfuerzos por captar financiación a las fuentes no tradicionales (por ejemplo, financiación privada y combinada) con miras a dar con formas de ayudar a los países a alcanzar sus metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT);

e) Señalaron que los enfoques de financiación innovadores deberían tener en cuenta los enfoques paisajísticos integrados y las condiciones locales;

f) Expresaron su agradecimiento por la contribución del Fondo Verde para el Clima (FVC) al apoyo que se presta a los países Partes en cuestiones relativas a la tierra, dado el importante papel que desempeña la tierra en el cambio climático. Las Partes



invitaron al FVC a que prestase apoyo en forma de fomento de la capacidad a los interesados nacionales, incluidas las entidades de enlace nacionales de la CLD, en relación con los instrumentos de financiación del FVC;

g) Tomaron nota de la puesta en marcha del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras y los progresos que este había realizado hasta la fecha. Las Partes invitaron a Mirova, en su calidad de entidad administradora del Fondo, a que presentase periódicamente información actualizada sobre sus operaciones y a que, en colaboración con el MM, ofreciese apoyo y fomento de la capacidad para acceder al Fondo. Observando que el Fondo no concedía subvenciones, las Partes pidieron al MM que estudiase cómo se podría facilitar el acceso a subvenciones y a otros mecanismos en condiciones favorables para apoyar la aplicación de la Convención;

h) Invitaron a los países Partes desarrollados a que proporcionasen recursos financieros y no financieros (por ejemplo, transferencia de tecnología y asistencia científica y técnica) a los países Partes afectados para apoyar sus esfuerzos encaminados a lograr la NDT. También invitaron a los países Partes desarrollados a que informaran adecuadamente sobre el logro del objetivo estratégico 5 de modo que se pudiera calcular y analizar con exactitud una estimación de las corrientes financieras y cumplir las obligaciones financieras establecidas en el artículo 20, párrafo 2, de la Convención;

i) Acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por el FMAM y el FVC para incluir aspectos de género en los proyectos y programas relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Las Partes subrayaron la necesidad de que, en este contexto, el fomento de la capacidad, en particular la elaboración de indicadores de género y marcos de vigilancia para la transversalización de la perspectiva de género, se integrase en las políticas y los planes nacionales relacionados con la tierra;

j) Expresaron su satisfacción ante el apoyo y la asistencia prestados por el MM para la elaboración de proyectos y programas transformadores a nivel nacional con el fin de lograr la NDT. Las Partes pidieron al MM que siguiera apoyando las actividades nacionales encaminadas a la implementación de las metas de NDT, entre otros medios respaldando la elaboración de proyectos y programas de NDT transformadores y facilitando la movilización de un volumen suficiente de recursos financieros procedentes de fuentes diversas.

II. Objetivo estratégico 5

2. En relación con el objetivo estratégico 5, en el CRIC 17 algunas Partes recomendaron a la Conferencia de las Partes que:

a) Pida al MM que estudie fórmulas para estrechar su coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a fin de i) proporcionar información útil y cuantitativa a partir de los informes presentados acerca del objetivo estratégico 5 y ii) seguir elaborando un marco de vigilancia financiera más integrado para someter a seguimiento y mayor supervisión los recursos destinados a las intervenciones llevadas a cabo en el marco de la Convención;

b) Pida al MM que estudie formas de lograr que la plantilla para la presentación de información resulte más útil mediante la inclusión de datos cuantitativos adicionales para informar sobre el objetivo estratégico 5.

III. Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

3. En relación con la mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia

de las Partes, en el CRIC 17 algunas Partes recomendaron a la Conferencia de las Partes que:

a) Pida a la secretaría que, en colaboración con Conservación Internacional, adopte medidas para que Trends.Earth pueda funcionar de manera autónoma y para que se amplíen las funciones relacionadas con la presentación de información con miras a ayudar a que se generen informes que respondan a las necesidades de los países en materia de políticas y de gestión;

b) Pida a la secretaría que encargue un estudio con el objetivo de mejorar la metodología para obtener el indicador agregado 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente según la interpretación del método de agregación “uno fuera, todos fuera”, a fin de dar cabida también a la interpretación del indicador en función de la magnitud de degradación;

c) Pida a la secretaría que mejore los mecanismos de presentación de información y la plataforma y la plantilla del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS), y que para ello actualice la funcionalidad de la plantilla y la haga más fácil de usar. Las mejoras propuestas deberían centrarse en las siguientes cuestiones:

i) La legibilidad del formulario de la plantilla por los programas informáticos de lectura de PDF más comunes;

ii) La capacidad de visualización de texto (por ejemplo, el cuadro de texto correspondiente al marco de aplicación), garantizando la claridad cuando sea necesario consultar la información introducida en las ventanas de texto, incluida la visualización completa del contenido en todas las columnas de la plantilla tanto en pantalla como cuando se imprime el informe;

iii) Las funciones de importación y exportación de datos;

iv) La capacidad de incluir datos geoespaciales;

v) La capacidad de incorporar mapas y otros gráficos; y

vi) La capacidad de disponer de informes legibles en formato impreso, de modo que los resultados sean útiles para quienes toman las decisiones;

d) Pida a la secretaría que evalúe la utilidad de todas las secciones de la plantilla del PRAIS y elimine las secciones descriptivas que no figuren en el análisis realizado por la secretaría (por ejemplo, “Aumento de la movilización de recursos” y “Sistemas de gestión de los riesgos relacionados con la sequía y de alerta temprana”);

e) Pida a la secretaría que evalúe la plataforma del PRAIS con el fin de hacer los ajustes necesarios para corregir los errores existentes, incluida, entre otras cosas, la función diseñada para permitir adjuntar los anexos necesarios que complementan la información consignada en la plantilla;

f) Pida a la secretaría que mejore el portal del PRAIS para que la información se pueda actualizar fácilmente y los países puedan, en caso necesario, modificar los informes nacionales ya presentados;

g) Pida a la secretaría que empiece a diseñar un ciclo de presentación de informes más eficiente en el que toda la información (los conjuntos de datos, los instrumentos de presentación de información, las plantillas, las directrices, etc.) esté disponible a tiempo, tomando plenamente en consideración el tiempo necesario no solo para la recopilación, el procesamiento y el análisis de los datos y su compilación en un informe, sino también para los ajustes técnicos y metodológicos que las Partes puedan solicitar introducir en el proceso de presentación de informes;

h) Pida a la secretaría que vele por que los recursos financieros para la continuidad del apoyo financiero prestado por el Programa Mundial de Apoyo del FMAM, y en particular el próximo programa rector, lleguen a los países a tiempo, e invite a todos los asociados técnicos y financieros pertinentes a hacer lo propio;

i) Pida a la secretaría y al MM que faciliten información sobre la posibilidad de elaborar indicadores de progreso para el objetivo estratégico 5 en relación con la transferencia de tecnología, con miras a utilizarlos en futuros procesos de presentación de informes;

j) Pida a la secretaría e invite a los asociados técnicos y financieros a tener en cuenta que, al igual que se hizo en el caso de las Partes que se comprometieron a establecer metas nacionales voluntarias de NDT, es necesario invertir en la labor destinada a que el proceso de presentación de informes y sus resultados sean igualmente pertinentes a escala mundial y nacional, así como en la implementación de la NDT en lo que respecta a la financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad;

k) Pida a la secretaría e invite a los asociados técnicos y financieros a esforzarse por que las corrientes mundiales de datos se mantengan y mejoren (por ejemplo, mediante una mayor resolución de las imágenes, etc.), que se asegure el suministro de datos por defecto procedentes de fuentes mundiales hasta 2030 y que se aporten mejoras en los datos y métodos para los países Partes afectados;

l) Pida a la secretaría que siga proporcionando a los países datos por defecto que posteriormente puedan ser verificados o sustituidos por datos nacionales correspondientes al objetivo estratégico 1 y, al mismo tiempo, haga este enfoque extensivo a los objetivos estratégicos 2, 3 y 4, en el marco de los cuales los datos por defecto se deben facilitar por medio de indicadores existentes y deben aprovecharse al máximo las bases de datos, idealmente haciendo que tales datos se introduzcan de antemano en la plantilla;

m) Pida a la secretaría y al MM e invite a los asociados técnicos y financieros a adoptar medidas para apoyar a los países en la preparación de sus propios datos nacionales, por ejemplo ayudándolos a desarrollar sistemas nacionales de vigilancia y mejorar los indicadores nacionales;

n) Pida a la secretaría e invite a los asociados técnicos y financieros, como la Iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) para la NDT, a explorar distintas modalidades, como serían los estudios de verificación, para mejorar la resolución espacial de los datos proporcionados en los conjuntos por defecto, teniendo en cuenta su carácter provisional y su importancia, especialmente para los pequeños Estados insulares, las zonas áridas y semiáridas y las regiones de gran variabilidad espacial, como las zonas montañosas;

o) Pida a la secretaría e invite a los asociados técnicos y financieros y las iniciativas intergubernamentales, como la Iniciativa del GEO para la NDT, a seguir esforzándose por mejorar la calidad de los datos por defecto proporcionados para los indicadores del objetivo estratégico 1 y refinando la metodología común para su cálculo, en interés de la coherencia con los datos nacionales disponibles, con miras a encontrar soluciones al problema de la armonización de datos que divergen pese al uso de metodologías de base comunes, respaldando así las aspiraciones de los países que desean utilizar sus propios datos, siempre que sea posible, para lograr un mayor grado de exactitud;

p) Pida a la secretaría y al MM que evalúen y apoyen la labor de las Partes destinada a responder a la necesidad de incluir indicadores que reflejen las perspectivas mundiales y nacionales pero también sirvan de instrumentos de gestión y tengan en cuenta las medidas adoptadas para combatir la degradación, la desertificación y la sequía, tanto para la Convención como para los países;

q) Pida a la secretaría y al MM e invite a los asociados técnicos y financieros a estrechar la cooperación con las organizaciones pertinentes a fin de lograr que se haga un mejor uso de las herramientas, los métodos y las bases de datos existentes (por ejemplo, la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y su base de datos para la presentación de mejores prácticas sobre la ordenación sostenible de las tierras; la Universidad Estatal de Colorado y su proyecto de beneficios relacionados con el carbono; Conservación Internacional y su proyecto Trends.Earth; y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y su herramienta Collect Earth);

r) Pida a la secretaría y al MM e invite a los asociados técnicos, incluidas Conservación Internacional y otras iniciativas intergubernamentales pertinentes, como la Iniciativa del GEO para la NDT, a organizar cursos de formación para destinatarios específicos a nivel regional o subregional teniendo en cuenta la necesidad de trabajar de consuno con las oficinas nacionales de estadística en esta labor;

s) Pida a la secretaría que evalúe el proceso de garantía de calidad de la CLD;

t) Pida a la secretaría y al MM que aprovechen el ejercicio de garantía de calidad de la información presentada en interés de los procesos de fomento de la capacidad de los países, elaborando exámenes técnicos detallados de los informes de determinados países de cada región, con la participación de un amplio abanico de interesados;

u) Pida a la secretaría que, al exponer en los informes oficiales los resultados del proceso de presentación de informes, haga una distinción más clara entre las diferentes obligaciones de las Partes en materia de presentación de informes;

v) Pida a la secretaría que armonice el proceso de presentación de informes sobre los objetivos estratégicos 1 a 5 con los indicadores y directrices que se están elaborando teniendo en cuenta el género en el marco de las actividades del Plan de Acción sobre el Género de la CLD con el fin de que las dimensiones de la degradación de las tierras que tienen que ver con el género queden íntegramente reflejadas;

w) Pida a la secretaría que el calendario que figura en el documento ICCD/CRIC(17)/8 se corresponda, en todos los idiomas de las Naciones Unidas, con lo dispuesto en la decisión 13/COP.13, es decir, que modifique todas las versiones para que reflejen que el CRIC 19 se celebrará en 2020;

x) Pida a la secretaría que tenga plenamente en cuenta la importancia de asignar suficiente tiempo al CRIC (tanto para las consultas regionales como para la reunión del CRIC) de manera que este órgano pueda examinar los documentos preparados para la reunión, en particular los relacionados con el análisis de la información facilitada por las Partes con respecto a todos los objetivos estratégicos;

y) Pida a la secretaría y al MM e invite a los asociados técnicos a apoyar los esfuerzos nacionales por poner en marcha estrategias para establecer sistemas de intercambio de información eficaces y eficientes a nivel nacional a fin de fomentar una intensificación de la labor contra la degradación de las tierras en los planos nacional y local;

z) Pida a la secretaría que siga desarrollando las plantillas para la presentación de información, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los países Partes durante el proceso de presentación de informes.

IV. Opiniones presentadas por representantes de la sociedad civil

4. Las Partes tomaron nota de las opiniones presentadas durante el CRIC 17 por los representantes de la sociedad civil sobre los siguientes temas:

a) Con respecto a los objetivos estratégicos 1 a 5, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) manifestaron la importancia de que la sociedad civil, especialmente los grupos de mujeres que apoyan iniciativas surgidas de las comunidades, participase en todos los procesos de toma de decisiones relacionadas con las metas de NDT y los planes nacionales contra la sequía;

b) Con respecto a la NDT, las OSC aludieron al importante papel que desempeñan los encargados de la formulación de políticas en la creación de un entorno propicio para la expansión y reproducción de prácticas de ordenación sostenible y restauración de las tierras por las comunidades en general y por las mujeres en particular y, por consiguiente, rogaron a las Partes que considerasen la posibilidad de implementar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra en una decisión de la CP 14;

c) Con respecto al género, las OSC destacaron la relevancia del Plan de Acción sobre el Género de la CLD y pidieron que se aplicase de forma inmediata, efectiva y participativa en todos los procedimientos de la CLD;

d) Con respecto a las formas de financiación innovadoras, las OSC expresaron la importancia de que las OSC que apoyan iniciativas comunitarias transformadoras para lograr metas de NDT puedan acceder a fuentes de financiación apropiadas;

e) Con respecto a los procedimientos de comunicación de la información, las OSC recomendaron que la información incluyera datos desglosados por género, especialmente en lo relativo a los derechos de las mujeres a la tenencia de la tierra, y que los informes nacionales reflejaran los logros de la sociedad civil en relación con la ordenación sostenible, la restauración y la NDT.
